

BAQUEDANO, 01 OCT 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2065

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 02 de Agosto del año 2010, que aprueba el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 4 días administrativos con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Ester Lara Pizarro, RUT 10.741.043-0, desde el día 05 de Octubre del año 2010 hasta el día 08 de Octubre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 4 días de permiso administrativo con goce de remuneración a la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, desde el día 05 de Octubre del año 2010 hasta el día 08 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE Departamento Educacional, Oficina de Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN /cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control